EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 83------MIERCOLES-----13----OCTUBRE-------1824.

EUROPA.

ITALIA.

ROMA.—Jubileo papal. El 27 de Mayo, el papa hizo proclamar en el pórtico de la Catedral de San Pedro, y en otros lugares públicos, el jubileo para el año de 1825. Principiará en la víspera de la Pascua de la Natividad, y durará el año entero. Esto suele suceder cada veinticinco años; pero las circunstancias políticas del año de 1800, impidieron que se celebrase al fin del siglo pasado.

(Morning Chronicle.)

FRANCIA.

Los fondos públicos seguian bajando á mediados de Julio, y ya se vendian á 98 ½. Los proyectos de Mr. de Villele continuaban encontrando siempre grandes dificultades en la Cámara de Pares donde conserva su influencia Mr. de Chateaubriand; y aun cuando Mr. de Villele estaba seguro de una grande mayoría en la cámara de diputados por cuanto la eleccion de estos se hizo bajo su direccion, los periódicos anuncian que si se repiten las derrotas que ya ha sufrido el nuevo ministerio, el rey tendría pronto necesidad de nombrar nuevos ministros. Al menos debe sernos permitido desear que la paz se mantenga entre el ministerio y los Pares hasta que se hayan concluido las conferencias de Mr. de Villele con el ministro de Colombia.

PORTUGAL.

Ya no tenemos duda alguna en que el rey de Portugal ha solicitado del gobierno británico un auxilio de tropas con el objeto de mantener el órden en sus dominios europeos. Todos los papeles de Inglaterra y de Francia lo anuncian, y puede decirse que es uno de los principales asuntos de que se ocupan los escritores. Entre varios que hemos visto, ha llamado nuestra atencion, El *County Herald* de 10 de Julio, el cual despues de negar que se acceda á *los ruegos del rey de Portugal, y á los deseos de la Santa Alianza,* dice—,,podrá alegarse que el estado actual de Portugal es tal, que el gobierno de S. M. F. no podrá subsistir sin socorro extrangero; y que si este pais (Inglaterra) no se lo subministra, se buscará y conseguirá en otro. Pero á esto se podria responder de varios modos— en primer lugar, que el rey de Portugal manifieste á su pueblo un deseo verdadero de mejorar su condicion, de gobernar con justicia; y entonces acudirán sobradamente quienes le sienten de firme en el trono como nunca—diriamos en segundo lugar en todo caso, y por mas que nuestro aliado nos necesite, *que nuestro propio carácter y consecuencia es lo primero.* Inglaterra solo tiene una senda que seguir: su marcha es espiada cuidadosamente tanto por sus amigos como por sus enemigos, y el menor desvio de aquel camino recto que le señalan el deber y la política, la sumergirian en embarazos de que no saldria sin dificultad. En los debates sobre la invasion de España por las tropas del rey de Francia se decia—*persistiremos en nuestra neutralidad venga lo que viniere*—esta era la expresion favorita del muy honorable secretario de relaciones exteriores, y de sus amigos. Mas ahora diremos nosotros, que en el mismo momento en que ayudemos con una fuerza armada al rey de Portugal para reprimir á los adictos á su reina é hijo, violaremos aquella neutralidad; y decimos tambien á los ministros—"*venga lo que viniere*, no pongais en peligro, por un solo acto fatal, nuestro carácter moral y nuestra consecuencia política, cuya obra ha costado tantos siglos para establecerse, y la cual deseamos transmitir para el consuelo de nuestros descendientes en los siglos venideros."

INGLATERRA.

Anecdota de Mr. Canning.

Al principiarse la pesca del esperinge, pescado delicado del Támesis, la municipalidad de Londres suele dar un convite en alguna de las aldeas que pueblan las orillas de aquel rio. En el aniversario de esta ceremonia el presente año, convidaron al ministro Canning, con [illegible] oir alguna brillante arenga de sobre mesa, sobre [illegible] 6°., la Santa Alianza, ó quizá la independencia [illegible] América. Al ofrecersele al fin la ocasion porque [illegible] por su salud, se levantó este célebre orador, [illegible] oidos se abrieron, y dijo.—,,Señores: me levanto [illegible] las debidas gracias; pero....esta es comida de pescado!!.. los pescados beben y callan:....bebamos, señores, y callemos."

EUROPA Y AMERICA.

El Paquete británico Plover nada ha conducido que sirva á ilustrar el punto pendiente con relacion á la *instruccion* que recibimos por la via de París y que publicamos en el num. 79, á no ser la noticia de que Mr. de Villele habia invitado al ministro de Colombia, residente en Londres, á pasar á Francia para tener una entrevista oficial que sirviese de preliminar á relaciones mercantiles que hacía necesarias una nueva política adoptada por el ministerio francés con respecto á América. A principios de Agosto aun no había partido el ministro de Colombia, y ni se calculaba cuando se realizaria; pero tal paso, siendo cierto como lo es, ya comprueba una parte de la *instruccion*—aquella en que se asegura que no es una mismo la causa de España, y la del continente europeo. Pero mientras que los resultados de esta invitacion llegan á nosotros para justificar lo que la *instrucion* tenga de veridico ó falso relativamente á los trabajos del ministerio francés por el establecimiento de formas monárquicas entre los nuevos estados, seanos lícito considerar este punto con la detencion que él demanda, pero tambien con la concision á que nos obliga la estrechéz de estas columnas.

La *instrucoion* que nos ocupa debe distribuirse en cuatro partes—

1ª. *En su relacion con los gobiernos de América*

2ª. *En su relacion con los ministros de estos gobiernos.*

3ª. *En su relacion con americanos de un carácter particular.*

4ª. *En su relacion con el ministerio de Francia.*

La escena, en Londres.

1ª.—Solo por una epiqueya es que en la *instruccion* que hemos publicado se sospecha que los gobiernos actuales de América abriguen sentimientos opuestos al espíritu de la revolucion. No hay mas dato que el que forzadamente se ha sacado de lo que la misma *instruccion* supone ser la opinion privada pero explícita de los ministros de dichos gobiernos residentes en Londres; pero sobre ser muy limitado este principio para poderse derivar de él una consecuencia tan elevada, admitido este modo de enjuiciar (permitasénos el término) poco sería menester fatigarse para dar en tierra con el modo y con el juicio. Aquí podría hacerse un juego de palabras. Los ministros opinan por las formas europeas—luego sus gobiernos están por estas formas; bien; pero, los pueblos opinan contra estas formas—luego ¿ sus gobiernos estarán en favor de ellas? Mas, si la opinion privada que se supone en los ministros americanos ha sido capaz de preocupar tanto á los agentes de los ultras, ¿que debe esperarse el los ultras y los agentes abren los fastos y leen,

Que el gobierno actual de Méjico se ha elevado sobre las ruinas de las formas europeas—

Que el gobierno actual de Colombia en su Mensage de este año se lisonjea de que en Méjico se "hayan derrocado de firme los principios monárquicos que se habian proclamado.

Que el primer congreso nacional del Perú ha revocado públicamente los poderes que esos mismos ministros residentes en Londres recibieron del protectorado para tentar la transportacion de un monarca.

Que el gobierno actual de Chile acaba de oponer un veto poderoso á una constitucion aristocrática que ahora dos años pudo abrirse paso por entre las idéas liberales—

Y que en fin, entre nosotros, en Buenos Ayres, sobre todo lo que se ha hecho para consolidar la libertad bien entendida, el primer magistrado no puede recibirse del mando sin jurar que sostendrá el sistéma representativo bajo las formas republicanas?—

A la vista, pues, de este espejo ¿qué dirán los ultras y los agentes? ¿darán todavía mayor fuerza á lo que suponen la opinion privada de los ministros, que á estos actos públicos y solemnes? ¿dudarán? pero si dudan deberían exâminar antes de preocuparse buscando estos objetos no tras del canal de la Mancha, sino girando el telescopio, y haciéndolo atravesar el occeano inmenso que nos separa: de este modo se desengañarían por sí mismos, acabando de conocer á un mundo lleno de pueblos que disciplinándose en el ejercicio de su voluntad, no pueden tener sino gobiernos con una conciencia pura—de que solo dan derecho al mando el talento y la moral.

2ª.—Por las relaciones mas seguras, sabemos que todos los nuevos estados tienen ministros en Londres con carácter diplomático, exceptuándose Buenos Ayres que solo mantiene un individuo con representacion mercantil. Estos ministros son—

Los Sres.—*Michilena, de Méjico.*
Hurtado, de Colombia.
García del Rio, del Perú.
Irisarri, de Chile.

Debemos anticipar que ni conocemos á estos señores, ni sabemos tampoco si cuando la *instruccion* habla de ministros americanos, los comprende á todos—Es menester correr estos peligros intermediando una distancia tan énorme; y sin que se crea que pretendemos tener derecho á fiscalizar la opinion de ninguno, abrirémos francamente la nuestra sobre lo único que bien considerado todo merece que se manifieste—Los ministros americanos opinan porque los nuevos estados no pueden prosperar ni marchar en órden sin que al frente de ellos se coloquen gobiernos fuertes, europeos: muy bien: supongamos que efectivamente sea esto asi; pero ¿esto qué quiere decir? cuando mas una solemne imprudencia por parte de los ministros, y si se quiere tambien, muy escaso tino en el manejo de unos negocios tan árduos. Imprudencia, porque así se concurría al menos á desacreditar á los gobiernos cuando sobre su buena reputacion debe fundarse el reconocimiento que una gran nacion está para pronunciar en Europa. Escaso tino, porque solo quien lo

tenga muy escaso podria dejar de advertir hallándose en la misma escena, que, precindiendo de las circunstancias interiores que afectan á todos y á cada uno de los nuevos estados, ocurren circunstancias exteriores que hacen no solo escusado sino ridículo emplear el tiempo en abogar por la causa de los tronos. ¿Será posible que un ministro residiendo en Londres ignorase la tendencia de la política del gabinete británico en la cuestion de América y Europa? ¿no vería que esta tendencia es conocida á impedir que las potencias continentales influyan poderosamente sobre los nuevos estados? y ¿no divisaría siquiera que si el gabinete británico permite que los reyes del continente nos manden á sus hijos, sus sobrinos, sus parientes, ó sus beltoldos, *ipso facto* permite que le arranquen la influencia que ahora tiene, y le priven de ella para siempre? Suponemos que el alucinamiento no podria llevarse hasta esperar que la provision se hiciera por la misma casa de Hanover: esto sobre ridículo despues que nos han sido conocidas las conferencias de Mr. Canning con el príncipe de Polignac, sería tambien insultante, porque jamas podría presumirse que el ministerio británico alguna vez hiciese ver que había resistido esta operacion por parte del continente, solo para ejecutarla por sí mismo. No es ahora del caso ocupar papel en exáminar tambien si esto puede entrar en los mejores intereses de la Gran Bretaña; lo que nos toca agregar es que la fuerza de estas observaciones nos conduce hasta lisonjearnos de que el agente encubierto de Paris debe haber sido infiel al copiar la opinion de los ministros americanos; porque ¿como podrían ser ministros quienes representasen un papel tan triste en el teatro de la política? ¡Quien sabe si los ministros habiéndose puesto al corriente de la táctica diplomática de Europa, cuando ha amagado la intervencion armada del continente en nuestras cuestiones con España, se han servido de aquel recurso, sin comprometer á sus gobiernos, para penetrar hasta el fondo de la cosa! ¡quien sabe! Algo podrá decirnos el resultado de las conferencias entre el ministro de Francia y el ministro de Colombia.

(Continuará.)

AMERICA.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

BUENOS AIRES.

La Sala de Representantes en sesion del 9 del corriente aprobó las actas de eleccion para representantes por esta provincia al Cuerpo Nacional: resultando nombrados los individuos siguientes:—

	votos
D. Mariano Andrade..........	3,312
D. Julian Agüero............	2,988
D. Valentin Gomez..........	2,906
D. Juan José Passo..........	2,905
D. Diego Estanislao Zavaleta...	,905
D. Manuel J. García..........	2,883
D. Nicolas Anchorena.........	2,867
D. Francisco de la Cruz.......	2,811
D. Francisco A. Castro........	2,699

Indios.—Despues de lo publicado en los tres boletines que se han dado por la Imprenta de la Independencia, han llegado las siguientes comunicaciones cuya lectura interesara por los detalles que contienen.

Nota del Comandante Rauch.

A las dos de la mañana de este dia me puse en marcha, segun anuncié á V. S. en mi anterior, en procura del enemigo con 208 hombres de mi regimiento, 14 milicianos del Salto al cargo del capitan Charas, y 18 del Pergamino; á las seis de la mañana consegui, despues de una acelerada marcha, tenerlos á la vista; pero por el empeño que manifestaban de retirarse con lo que llevaban, me ví en la necesidad de mudar el cavallo de diestro y perseguirlos al galope, dejando la artillería por ver la imposibilidad de poderlos alcanzar con ella. En la Cabeza del Tigre me puse tan cerca de ellos que pude descubrir eran en número de 150 á 160 hombres, y despues de haber dejado mucha parte de la hacienda vacuna y lanar, y conocer que se interesaban en retirarse con el resto de la cabalgar, dispuse saliese el sargento mayor D. Domingo Gatell con 40 húsares, y el capitan D. Mariano de Acha con igual número á cargarlos; marchando yo con el resto de la fuerza en proteccion. Siendo apurado el enemigo por la fuerza referida se resolvió al ataque, y dando de repente vuelta y formandose en dos grúpos, se vino á la carga. Entónces dicho mayor cargó á los de la izquierda, y el capitan á los de la derecha, resultando de esto, despues de una mezcla muy sostenida, una completa derrota en el enemigo, atendiendo de mi parte con partidas á donde era necesario, y quedando en nuestro poder, treinta cautivas, todas las haciendas, y aun la caballada de ellos mismos; siendo perseguidos hasta este punto que hay cuatro leguas de donde fue el encuentro; sin que por nuestra parte hayamos tenido mas pérdida que la de un cabo y cuatro soldados heridos; quedando de parte del enemigo en el campo mas de 25 cadáveres, y llevando muchos heridos.

Son dignos de la mayor recomendacion todos los señores oficiales y tropas que he tenido el honor de mandar, y muy particularmente el expresado mayor Gatell y capitan Acha.

Me pongo ahora mismo en marcha para Rojas, y de allí seguiré al Salto á espera de la invasion enunciada, por no hallarme en estado de perseguir á los enemigos hasta concluirlos, por el cansancio de los caballos por las marchas forzadas.

Arroyo Pelado y Octubre 6 de 1824.

Federico Rauch.

Sr. Inspector General Brigadier D. Miguel Soler.

Parte del Comandante Sayos.

Son las cuatro de la mañana y acabo de llegar á este punto con la division de mi mando que consta de 330 hombres, la que incorporada á la del comandante de húsares D. Federico Rauch, que es de 200 la fuerza de un cuerpo, y 106 milicianos del 6°. que se le acaban de reunir y hacen total de 640, con esta fuerza emprenderé la marcha sobre los bárbaros que con una gran presa de haciendas han emprendido su retirada, y segun buenos informes considero asequible el alçance, y muy posible, pues puedo asegurar su escarmiento.

Salto 11 de Octubre de 1824.

Francisco Sayos.

Sr. Inspector General Brigadier D. Miguel Soler.

Parte del Comandante Rauch.

A las 7 de la mañana del dia de ayer me puse en marcha con 210 hombres en procura del enemigo, y despues de haber andado mas de 7 leguas, lo encontré á las 12, cerca Arrecifes con todas las haciendas que habia robado: entonces me dispuse à atacarlo, mas luego que ví que eran mas de cuatrocientos hombres, tomé la defensiva formando el cuadro, y echando pequeñas guerillas á tirotearlos, protegidas por este, á las que los enemigos atacaron y se avanzaron hasta arrebatar de sobre el cuadro sesenta ó setenta caballos, que no pudieron contener por estar asustados.

Como viese la imposibilidad que había de conseguir con mi escasa fuerza la victoria, y quitarles las haciendas, por esta misma razon me puse en retirada con el fin de unirme al comandante D. Francisco Sayos, y formando con él una fuerza mas respetable atacar con mas seguridad de vencer; ánoche ha llegado este jefe y dentro de cuatro horas nos pondremos en marcha en alcance del enemigo, lo que se conseguirá por el grande número de haciendas que llevan y haber estado acampados cerca de este punto.

Salto Octubre 11 á las seis y cuarto de la mañana de 1824.

Federico Rauch.

Sr. Inspector General Brigadier D. Miguel Soler.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

CONTINUACION.

DE LA

CONTRATA celebrada bajo las condiciones que se expresarán, entre el contador del Departamento General de Policia, D. Damian de Castro, y los asentistas de los carros fúnebres D. Joaquin Bernardo Maza, y D. Julian Corvera para la arreglada administracion ó servicios de estos, en los dos años que han de estar á su cargo, segun el remate aprobado por el Superior Gobierno en 7 de Agosto.

16. Lo mismo se entenderá con los cadaveres de los oficiales y tropa del ejército que fallecieren en el hospital; pues cuando no tengan bienes conocidos, ha de ser satisfecha su conducion de los haberes que se les deban en sus respectivos cuerpos, y cobrarán de sus gefes los asentistas en virtud de las papeletas que al intento les dé el administrador del hospital.

17. Para que en el Cementerio se admitan los cadaveres de los que muriesen en los hospitales, bastará la papeleta que con expresion de fecha, nombre y apellido de aquellos, entregarán sus administradores al tirador del carro que los conduzca; y este al capellan de aquel: mas de los que fallecieren en sus casas, no serán llevados sin la licencia para enterrarlos de sus repectivos parrócos, en que se expresará tambien la mitad del derecho de sepultura que, en el caso de no ser pobres de solemnidad, hayan cobrado.

18. Si los carros condujesen algunos cadaveres sin tales papeletas, no dejarán de ser admitidos por el capellan del mismo Cementerio; pero en el acto dará éste parte de oficio al Sr. Gefe de Policía, asi para exîgir de los asentistas de los carros seis pesos por el derecho (no el mas alto ni bajo) de sepultura, que se destribuirá por mitad entre la parroquia y el Cementerio en reintegro del perjuicio que ivan á sufrir por el descuido ó condescendencia de los asentistas, como para remediar y corregir el defecto ó malicia que haya en ello.

19. Ningun cadaver podrán éstos entregar en el Cementerio despues de las oraciones ni antes de amanecer.

20 Los asentistas, á mas del flete ó derecho que prefija la condicion octava cobraràn de los deudos ó amigos de los difuntos, y con el objeto de ocurrir á los sueldos y gastos del Cementerio, la otra mitad del derecho de sepultura, que hayan dejado de pagar en la parroquia; guiàndose para saber el cuanto, de las mismas licencias que segun la condicion 17, han de dar los curas, expresando en ellas lo que hayan cobrado por la mitad de este derecho que corresponde á la parroquia.

21. Los asentistas anotarán al pie de dichas licencias haber cobrado la otra mitad del derecho que corresponde al Cementerio.

NOTA.---Los articulos restantes de esta contrata se insertarán en el número siguiente.

AVISO.

LOS asentistas de los carros fúnebres hacen saber al público que desde el 1. del corriente mes de Octubre, se ha puesto en ejercicio, el exclusivo de los enunciados carros de 1ra, 2da., y 3ra. clase, y el de pàrbulos que se hallarán en la casa destinada á su depósito y custodia que es la que estubo antes de ahora para càrcel de deudores, cuartel número 5 manzana número 78 calle de Mèjico casa número 50 à donde asistirán los rematadores.

El servicio se franqueará con arreglo à los artículos 8, 17, 19 y 20, de la contrata celebrada para el remate, y arreglada administracion de los carros fùnebres, que se ha fijado en la sala y despacho de los dichos asentistas. Buenos Ayres Octubre 3 de 1824.

VENTA DE DOS CASAS.

LA casa de D. Juan Antonio Grimau sita en el cuartel 18 y hace cruz con el templo de la Piedad, igualmente que la posesion que tiene en la Punta de San Fernando, tasada la primera en 14,522 pesos y la otra en 2,045 pesos 2 reales, ambas se venden para el pago de sus acreedores, y se sacan á remate en los dias 11, 14, y 15 del corriente—toda persona que quiera comprarlas, ó hacer proposiciones referentes, podra verse con el síndico del concurso que lo es D. Pedro Iñiguez el cual se halla facultado para celebrar su venta judicial ó extrajudicialmente. Vive en la calle de Chacabuco n. 101, frente á la plazuela del Nuevo Mercado. Previniéndose que se hará baja considerable de sus tasaciones, principalmente en la casa de esta ciudad.

VENTA DE UNA QUINTA.

LA quinta que quedó por finamiento de Don Francisco Rodriguez, sita en seguida de la del finado D. Felipe Castilla para el Oeste se vende por menos precio de su tasacion. Se compone de tres cuadras cuadradas, cercadas de tuna, dos y media de éllas de monte de duraznos, y otros árboles frutales; casa compuesta de sala, aposento, un cuarto regular, cocina, corredor, poso de agua con pileta, y puerta de entrada: él que la quiera comprar vease con Manuel Llames, que dirá quien es su dueño, y manifestará las tasaciones que existen en los autos archivados en su oficina.

ALQUILER DE UN COCHE.

SE alquila con destino á Mendoza un coche fuerte, cómodo y capaz, para seis personas: ha hecho varios viajes y ultimamente ha venido de aquella provincia. En esta imprenta se dará razon del sujeto encargado de negociar su flete, quien asegura que la sola vista de él ofrecerá la recomendacion de las calidades indicadas.

PRECIO UN REAL.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.